



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ

ESTADO

DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

No. 050

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2016-00016	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LUIS FELIPE COTE Y ANGELMIRO COTE CABEZA	DECRETA MEDIDA	16/07/2020	

**CONSTANCIA:** LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE DESPACHO JUDICIAL, EL DIA DE HOY A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

**CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS**

SECRETARIA